

ACTA ASAMBLEA ANUAL ÉLITE TAXI 2022-23

Se realiza la asamblea en los cines Filmax del Gran Vía II, en primera convocatoria a las 10:30 y en segunda a las 11 del 20/7/2023.

Asistentes:

Por parte de la junta directiva: 9

Alberto Álvarez Vega 18, David Giráldez Lázaro 46, Julián García Gallego 85, Luz González Porral 101, Olivier Contel Aguilera 118, Sayd Junaid Shah Naqvi 278, Maryan Ribera Valentín 765, Wilson Gómez Aragón 1795, Kristian Solano Casado 1990,

Por parte de lxs socixs: 105

Domingo Molina Sánchez 36, Juan José Talavera Romero 74, Alexandre Biguilín Roldán 104, Miguel Hermoso Moreno 111, Francisco Casado Ledesma 126, José Miguel Lozano Losa 182, David Beltrán Aylagas 254, Francisco Rolando Biava Guzmán 280, Willyam Arturo Reyna Arroyo 302, Fernando Gómez Gómez 344, Javier Vilardebó Pujol 357, Nuria López Hernández 534, Clara Eugenia Ceballos Quintero 538, Adrián Carrasco Román 596, Bernardo Pardo Lemus 616, José Manuel Costoya Maneiro 708, José Ribalaygua Ros 745, Segismundo Serra Salvans 806, Jordi Domingo García 817, Fernando Afonso Estévez 1083, Javier Partido Alfaro 1084, José Martín Pérez 1151, Fco. Javier Molina Egea 1174, Francesc Parcerisas Acosta 1180, Fco, Javier Cruz de la Torre 1192, Antonio Sánchez Zambrano 1260, Fco. Miguel Checa Rodríguez 1303, Jordi Díaz Campaña 1354, José Manuel Rodríguez Piñar 1397, Jaime Aguilera Buenosvinos 1409, José Antonio Pérez Vidal 1513, Jorge Páez Gómez 1578, José Alcalde Muñoz 1589, Gemma Ribas Moreno 1680, David Codina López 1763, Rafael jurado Morcillo 1770, Sonia Melgarejo Fábrega 1771, Rosa María Moreno García 1807, Jordi Molina Caballero 1829, José Manuel Puente Tejeiro 1902, Manuel Méndez Prieto 1938, Daniel Giménez Picazo 2017, Edwin Percy Ramírez Arce 2029, José Ignacio Raposo García 2107, Daniel Marro Guerrero 2135, Roberto Roland Chávez Montalbo 2456. 46 socios identificados, por problemas logísticos, el resto, hasta 105, no fueron apuntados, pero si identificados como socios.

Invitados al evento:

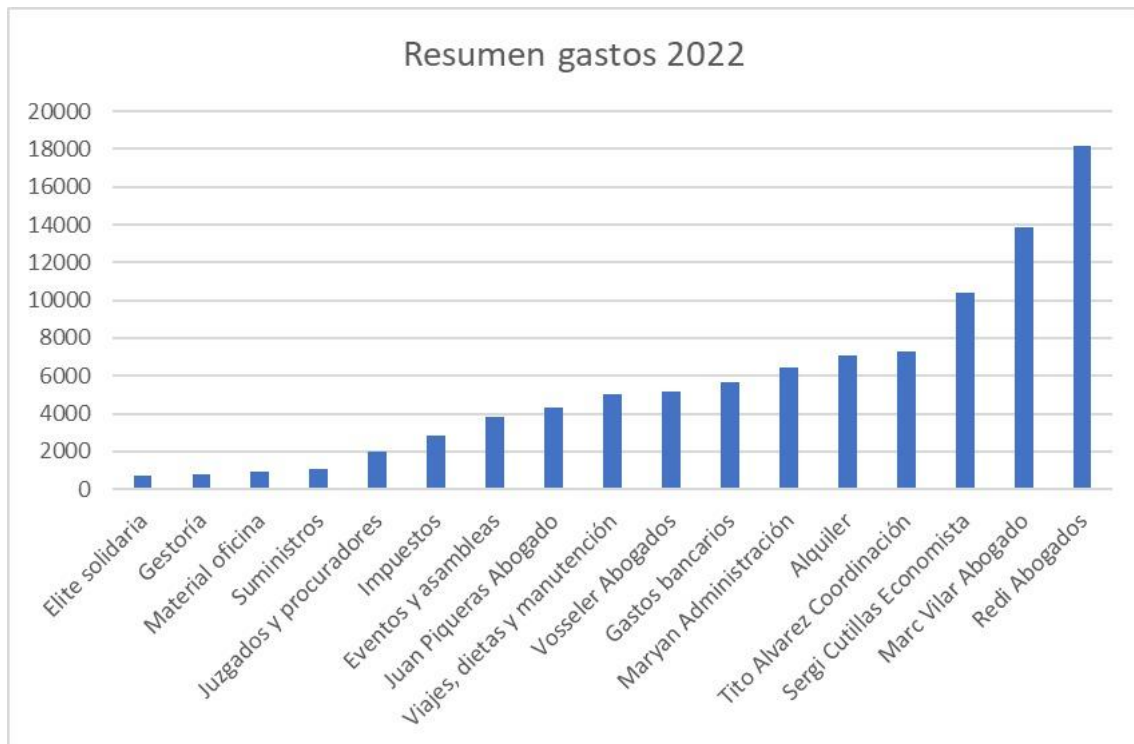
Melania Lara González, Marc Vilar Cuesta, Sergi Cutillas Márquez, Rafa Mayoral Perales, Agustín (jefe de la GU), Javi Colombo GU, Conchi Abellán Carretero, Lorenzo Sánchez Acebes, Marcos Rodriguez López, Yolanda (Gestora), Ramón Giménez, Marc Molins, Munhir (Taxista)

Empezamos con la introducción a cargo de Tito Álvarez.

Homenajes: Javier Colombo de la GU, por su trabajo.

A Rafa Mayoral, por su defensa del sector y por ser uno de los nuestros.

- 1- Aprobación, si procede, de las cuentas del año 2022, a cargo de Sergi Cutillas.



Se aprueban por unanimidad.

- 2- Aprobación, si procede, de 3 actas anteriores, las dos últimas en los cines y una anterior que fue telemática.

- Acta 14/03/2022

<https://elitetaxi.taxi/wp-content/uploads/2023/06/ACTA-ASAMBLEA-14-3-22.pdf>

- Acta 30/06/2022

<https://elitetaxi.taxi/wp-content/uploads/2023/06/ACTA-ASAMBLEA-30-6-22-cine.pdf>

- Acta 30/06/2022

<https://elitetaxi.taxi/wp-content/uploads/2023/06/ACTA-ASAMBLEA-30-6-22-cine.pdf>

Se aprueban por unanimidad.

- 3- Aprobación, si procede, del cambio de estatutos, se ha añadido el artículo 13, donde se crea la figura del simpatizante, el cual tendrá una cuota como la del socio, pero no tendrá derecho a voto ni podrá optar a ningún cargo.

Artículo 13. Simpatizantes

Los miembros simpatizantes son aquellos individuos o entidades que, compartiendo los principios y objetivos de la asociación, desean colaborar y participar de forma activa en sus actividades, sin adquirir los derechos y obligaciones plenas del resto de asociados.

Para ser admitido como miembro simpatizante, se requerirá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento Interno de la asociación y presentar una solicitud por escrito ante la Junta Directiva, expresando su deseo de unirse como miembro simpatizante.

Los miembros simpatizantes tendrán derecho a participar en las actividades y eventos organizados por la asociación, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Junta Directiva. Asimismo, podrán recibir información y comunicaciones periódicas sobre las actividades de la asociación.

Los miembros simpatizantes no tendrán derecho a voto en las Asambleas ni podrán ser elegidos para ocupar cargos en la Junta Directiva u otros órganos de gobierno de la asociación. No obstante, podrán expresar sus opiniones y sugerencias en los espacios habilitados para ello.

La condición de miembro simpatizante será válida por un período determinado, el cual será establecido por la Junta Directiva en función de las políticas internas de la asociación. Dicha condición podrá ser renovada de forma automática o requerir una nueva solicitud para su continuidad, según lo establecido en Reglamento de Funcionamiento Interno.

La Junta Directiva se reserva el derecho de revocar la condición de miembro simpatizante en caso de incumplimiento de los deberes establecidos en los Estatutos Sociales o el Reglamento de Funcionamiento Interno, previa notificación y otorgando un plazo razonable para presentar alegaciones.

Los miembros simpatizantes no estarán obligados a contribuir al sostenimiento de la asociación, pero podrán contribuir económicamente si éstos lo desean o si así lo determina la Junta Directiva.

Los miembros simpatizantes no podrán utilizar la condición de pertenencia a la asociación con fines comerciales o publicitarios, salvo autorización expresa de la Junta Directiva.

La asociación se compromete a velar por el respeto y la igualdad de trato entre sus miembros, tanto los de pleno derecho como los simpatizantes, promoviendo un ambiente inclusivo y participativo.

Cualquier modificación en los derechos y obligaciones de los miembros simpatizantes requerirá la aprobación de la Asamblea General, de conformidad con los procedimientos establecidos en estos Estatutos Sociales.

Se aprueba por unanimidad

4- Causas pendientes:

- Habla Marc Molins y da las gracias a los socios por su confianza.
 - Habla Marc Vilar, da las gracias también a los socios pero sobre todo a la colaboración de Sergi Cutillas.
1. En el proceso de Luxemburgo, explica que los abogados del IMT ni se presentaron.
 2. Explica que las restricciones de las VTCS se tienen que poder demostrar.
 3. Nos explica que el TJUE, está más en contra que el supremo español.
 4. Precontratación: En Baleares tienen 30 minutos, lo impugnan en los tribunales de Baleares, se eleva al supremo, este dice que es inconstitucional. La precontratación de Baleares está en una ley y han tenido que enviarlo al Tribunal Constitucional, que es el que lo tiene que juzgar.

Preguntan si se tumba la precontratación de 30, caerán todas, SI

5. Registro electrónico VTCS. Nos han dado la razón.
6. FREE NOW. Pidió en agosto del 2022 introducir 2 cargos en las tarifas, se le negó desde IMT, han puesto un contencioso ante el juzgado de primera instancia, dicen que son una empresa de la sociedad de la información, nosotros defendemos que son un operador de transporte. Free pidió medidas cautelares y la jueza se las negó.
7. Endurecimiento de las normas de las VTCS, entre ellas la inmovilización, Ares capital impugna una inmovilización en Sevilla, el juez dice que este tema es mucho más importante que una sola inmovilización, por lo que se unen a la causa contra Ares, Taxi Project y Élite Taxi Sevilla, elevado al Tribunal Supremo.

- CAUSAS PENDIENTES

- Acciones AMB

Demanda al IMT, por los descuentos que se están haciendo, por encima o debajo de la tarifa

- Acciones de la Agencia de Protección de datos

Estamos trabajando en este tema, insistiremos con el tema que se viola la ley de protección de datos.

Empezamos a dar información a las agencias de protección de datos.

Sabemos que las empresas transnacionales violan la ley.

- CNMC, con Juan Piqueras, estamos intentando ponerles una denuncia
- Agencia Tributaria, demanda contra las empresas transnacionales
- REDI, presentada denuncia contra FREENOW, todavía no está aceptada.
- Observatorio, picando contra todos
- ACCO, no paran de pedirnos datos y no se los hemos dado. Uber sigue poniendo denuncias.

6- AEROPUERTO

- Hemos invitado a ANGET para que hablen del tema. Munhir habla en su nombre.
Dice que AENA nos escucha, la operación anti pirata funciona gracias a los compañeros que pierden su tiempo en el Hall.

7- MOVILIDAD

Lo presentan Wilson y Daniel

Nos explican los puntos más candentes de la movilidad en Barcelona y su área metropolitana.

8- Se vota la derrama de 20€ para el día 1/9/2023.

Se aprueba unánimemente.

9- Se habla de la cuota, de pasarla de 10€ a 15€, a partir del 1 de octubre se vota:

en contra - 3

abstención - 0

a favor - 111

10- QUÉ NOS DEPARA EL FUTURO

Vamos a proteger a los asalariados y a los autónomos, intentando unir a diferentes sectores en la ciudad de Barcelona, utilizando su moneda.

Vamos a promover a los jóvenes en nuestro sector, hacerlos socios.

11- UATAE CON EL KIT DIGITAL

Explica su funcionamiento y que son 2000€, el dinero no lo recibe el autónomo, tiene que pagar el IVA y deducirlo en cuatro años para desgravarlo completamente.

A las 14:00 se da por concluida la asamblea, los ánimos son buenos y estamos seguros que con trabajo y esfuerzo podremos conseguir las metas.

Se procederá a redactar el acta de esta asamblea ordinaria, para comunicarla en su momento a los socios y proceder a su aprobación en la próxima asamblea.

El presidente, Olivier Contel

La secretaria, Maryan Ribera